

Carnaval 2026 Manzanares

del 13 al 19 de febrero



Primer premio fotografía concurso carnaval 2025
D. Juan Criado Carrera



DIPUTACIÓN DE
CIUDAD REAL



Ayuntamiento
de Manzanares

PROGRAMACIÓN de CARNAVAL

Del 13 de febrero al 19 de febrero

Jueves 12 de febrero

20:30 h. Teatro pre-carnaval

“El Funeral” a cargo de la Cía. Teatro Che y Moche S.L.
Lugar: Gran Teatro de Manzanares

Viernes 13 de febrero

Concurso de fotografía “¿cómo has vivido tu carnaval?”

De 10 a 30 años.

6 premios (por sorteo) de vales canjeables por valor de 30 euros cada uno, entre los participantes.

Presentación hasta el 20 de febrero al Whatsapp de Juventud: 608140640

22:30 h. Pregón del Carnaval 2026

Presentado por “Cachola Clown”

Edición Especial a cargo de la “Charanga Vino Blanco”

Lugar: Carpa de la Caseta Municipal “La Pérgola”. Entrada gratuita.

23:30 h. Orquesta Nuevo Versalles.

Lugar: Carpa de la Caseta Municipal “La Pérgola”. Entrada gratuita.

(Tres premios de 30 euros cada uno a los mejores disfraces).

A su término DJ's locales.

Sábado 14 de febrero

De 11:30 a 13:00 h. Taller infantil “Pinta, ríe y celebra el carnaval”.

Para niños/as a partir de 6 años. Inscripción previa, plazas limitadas.

Lugar: Biblioteca Municipal Lope de Vega

De 17:00 a 19:30 h. CONCURSO DE MASCARAS

Recorrido: Plaza de la Constitución, Calle Empedrada, Morago y Toledo hasta esquina de Padres Capuchinos.

A partir de las 19:00 h.

Permanecerá abierto al público la Carpa de la Caseta Municipal “La Pérgola” con música DJ's locales. Entrada gratuita.

23:00 h. Orquesta “Play Star 80-90”

Lugar: Carpa de la Caseta Municipal “La Pérgola”. Entrada gratuita.

(Tres premios de 30 euros cada uno a los mejores disfraces)

A su término DJ's locales.

Domingo 16 de febrero

- Desde las 9:00 h. **VI CONCURSO GASTRONÓMICO, dedicado “al potaje”.**
Hoja de inscripción disponible en la página web del Ayuntamiento: <https://www.manzanares.es>
Lugar: Recinto de la Caseta Municipal “La Pérgola”.
Organiza: Asociación Gastronómica Cultural “LA ALMORTA”.
Amenizado por la “Charanga Vino Blanco” y como invitado especial el Tiktoker de “La Cocina de Poblete”.
- 11:30 h. **Caminata Segunda Juventud.**
Salida desde La Pérgola.
- 12:00 h. **XXXVIII CONCURSO DE DISFRACES INFANTILES**
Lugar: Paseos del Río.
- 14:00 h. **Degustación gratuita de los “Potajes” elaborados en el concurso Gastronómico**
Lugar: Carpa de la Caseta Municipal “La Pérgola”
Entrega de premios.
- De 17:00 a 19:30 h. **XXXVIII CONCURSO DE MASCARAS MAYORES**
Recorrido: Plaza de la Constitución, Calle Empedrada, Morago y Toledo hasta esquina de Padres Capuchinos.

El día estará amenizado por la Charanga Vino Blanco.

Lunes 16 de febrero

- De 7:45 a 15:15 h. **Servicio de Corresponsables para niños/as de 3 a 12 años.**
Lugar: Ludoteca Nuevo Manzanares y Centro de la Mujer.
Información e inscripciones en Centro de la Mujer.
- Horario de mañana.** **Gymkana carnavalesca con divertidas pruebas y desfile de disfraces.**
Bingo carnavalero, juego “me suena tu canción”, manualidad payasos coloridos, juego “atrapa puntos” y reparto de premios.
Niños/as de 3 a 9 años.
Lugar: Ludoteca Divina Pastora
- De 10:30 a 13:30 h. **PEQUE CARNAVAL**
Lugar: Casa de la Juventud.
Dirigido a jóvenes nacidos entre los años 2012 a 2020.
Inscripciones en Casa de la Juventud hasta el 11 de febrero. Entrada gratuita.
- 16:30 h. **XXXIV CONCURSO REGIONAL DE COMPARSAS Y CARROZAS**
Salida: Estación de autobuses
Recorrido: Toledo, Virgen de la Paz, Jesús del Perdón, finalizando en la esquina Ramón y Cajal.

La entrega de premios se realizará al finalizar el desfile en la Carpa de la Caseta Municipal “La Pérgola”.
Hojas de inscripción disponibles en la página web del Ayuntamiento: <https://www.manzanares.es>

Los bailes de los días 13, 14, 15 y 16 de febrero estarán amenizados por DJ's locales

Martes 17 de febrero “DÍA DEL NIÑ@”

De 7:45 a 15:15 h.

Servicio de Corresponsables para niños/as de 3 a 12 años.

Lugar: Ludoteca Nuevo Manzanares y Centro de la Mujer.

Información e inscripciones en Centro de la Mujer.

Horario de mañana y tarde

“Ludopingüinos” y “Cuéntame un cuento de carnaval”.

Niños/as de 3 a 9 años

Lugar: Ludoteca Divina Pastora.

De 10:30 a 13:30 h.

PEQUE CARNAVAL en la Casa de la Juventud.

Dirigido a jóvenes nacidos entre los años 2012 a 2020.

Inscripciones en Casa de la Juventud hasta el 11 de febrero. Entrada gratuita.

A partir de las 17:00 h. permanecerá abierta al público la Carpa de la Caseta Municipal “La Pérgola”

18:00 h.

FIESTA INFANTIL con el Festival Infantil “Bartolito visita a los animales del zoo”

Lugar: Carpa de la Caseta Municipal “La Pérgola”. Entrada gratuita.

Posterior entrega de premios del concurso de Disfraces Infantil.

(Se invita a todos los participantes a que vayan disfrazados)

Miércoles 18 de febrero

De 11:00 a 14:00 h. **Se asarán sardinas en la Plaza de la Constitución.**

17:00 h. **ENTIERRO DE LA SARDINA.**

Recorrido: Plaza del Gran Teatro, Virgen de la Paz, Jesús del Perdón y Cárcel hasta Paseo Príncipe de Asturias.

Se obsequiará con PASTAS a todos los asistentes al finalizar la quema de la Sardina.

Horario de tarde

“Antifaz colorido”.

Durante la actividad disfrutaremos de una dulce merienda con ricas pastas en forma de sardina.

Niños/as de 3 a 9 años.

Lugar: Ludotecas Nuevo Manzanares y Divina Pastora

Jueves 19 de febrero

16:30 h. **FIESTA DE CARNAVAL PARA MAYORES. Chocolatada y rosquillas.**

Lugar: Carpa de la Caseta Municipal “La Pérgola”.

Entrada gratuita previa presentación de invitación a recoger en el Centro de Mayores del 9 al 13 de febrero.

El jurado premiará a los 10 mejores disfraces

CONCURSO DE MÁSCARAS

Sábado, 14 de febrero de 17:00 a 19:30 h.

Recorrido: Plaza de la Constitución, Calle Empedrada, Morago y Toledo hasta esquina Padres Capuchinos.

Los participantes recorrerán el itinerario sin atenerse a orden alguno, pudiendo deambular sin orden ni concierto.

PREMIOS

INDIVIDUALES: 5 premios de **50 €** cada uno

PAREJAS Y TRÍOS: 5 premios de **100 €** cada uno

GRUPOS: 5 premios de **120 €** cada uno

GRUPOS categoría Familiar: 5 premios de **120 €** cada uno
(igual o superior a 3 participantes).

DIPLOMAS para todos los premiados

PREMIO ESPECIAL de 100 €

Concedido y financiado por TIEN 21 (canjeables en TIEN 21 de la Ctra.de La Solana de Manzanares) a la **MÁSCARA MÁS LABORIOSA Y CREATIVA**.

BASES

- 1.^a Podrá tomar parte cualquier persona que lo desee, a partir de trece años, en las modalidades de individual, parejas y tríos, o grupos (a partir de 4 máscaras), más grupos familiares directos a partir de 3 máscaras sin límite de edad.
- 2.^a Cada participante deberá recoger en la Oficina de Turismo en C/ Empedrada, un adhesivo para su identificación, desde las 16:00 horas hasta las 17:00 horas del día del desfile.
- 3.^a El Jurado estará integrado por un grupo de personas de reconocida solvencia artística y carnavalesca.
- 4.^a Las decisiones del Jurado tendrán carácter inapelable. Valorará de forma especial la originalidad y el buen gusto estético, con marcada orientación carnavalesca.
- 5.^a Se otorgarán los premios reseñados en este programa.
- 6.^a La entrega de premios se efectuará en la Carpa de la Caseta Municipal "La Pérgola", el mismo día, a partir de las 21:00 horas.
- 7.^a Todos los premios se abonarán por transferencia bancaria; para ello los premiados tendrán que facilitar un número de cuenta bancaria antes del 20/02/2026 en las oficinas de Intervención del Ayuntamiento.

- 8.^a Las máscaras premiadas, deberán presentarse a recoger el premio con el disfraz presentado al concurso. La no presentación a la recogida del premio, implicará la descalificación en el mismo.
- 9.^a Ningún participante podrá recibir más de un premio, tampoco se podrá premiar el mismo disfraz en más de un concurso el mismo año.
- 10.^a La Organización del Carnaval se reserva el derecho de modificar o alterar algunos de los puntos cuando las circunstancias lo requieran, excepto el de los premios, que permanecerá inalterable; no obstante, si los disfraces no reunieran una calidad mínima, a juicio del Jurado, algún premio podrá quedar desierto.
- 11.^a El Jurado no permanecerá estable en sitio alguno durante las dos horas que durará el Concurso, tiempo durante el cual, los participantes deberán estar en el recorrido.
- 12.^a Todas las personas que participen en los concursos, salvo que expresamente lo hagan constar en el momento de su inscripción, autorizan la captación y publicación de fotografías o vídeos con su imagen durante su participación en los mismos, al objeto de su difusión sin fecha de caducidad en medios de comunicación o cualquier otro uso institucional que haga el Ayuntamiento de Manzanares. Por el mero hecho de ser participante, otorgará al Ayuntamiento de Manzanares su consentimiento expreso a los efectos de publicar su nombre y apellidos, con la finalidad de dar a conocer el resultado del concurso. Se podrá utilizar su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.
- 13.^a El mero hecho de participar, significa aceptar todas y cada una de las presentes bases.

Manzanares, enero 2026

XXXVIII CONCURSO DE DISFRACES INFANTILES

Domingo, 15 de febrero a las 12:00 h.

Recorrido: Paseos Príncipe de Asturias.

Salida y concentración de participantes en el Árbol Gordo.

PREMIOS

Individuales
1º 70€
2º 65€
3º 60€
4º 55€
5º 50€
6º 40€

Parejas y Tríos
1º 100€
2º 90€
3º 80€
4º 70€
5º 60€
6º 50€

Grupos
1º 120€
2º 110€
3º 100€

Colegios
1º 250€
2º 200€
3º 175€

Resto colegios
Participantes:
125€

Guarderías
1º 150€
2º 120€

Diplomas para todos los premiados

PREMIO ESPECIAL de 100 €

Concedido y financiado por ACECE (Canjeable en ACECE) a la **máscara infantil más simpática y tierna que alborote y escandalice en el recorrido del Concurso.**

PREMIO ESPECIAL de 60 €

Concedido y financiado por el Centro de Mayores en vales canjeables por material escolar a la **máscara más original**

BASES

- Podrán tomar parte cualquier niño-a individual, parejas y tríos o grupos (a partir de 4 máscaras), que lo deseen. Podrán acompañar personas mayores cuando el disfraz lo requiera, pero, aunque vaya disfrazado no se valorará el disfraz del adulto, solo el infantil; no se permitirá el acompañamiento ni utilización de vehículos a motor ni caballos, por seguridad de los participantes.
- Cada participante deberá recoger en la Oficina de Turismo en C/ Empedrada, su dorsal correspondiente, la inscripción se realizará de 9 a 11:30 horas.
- La edad máxima de participación en este concurso será de 12 años.
- Los colegios y guarderías que se presenten (mínimo 20 componentes) a este concurso, deberán ser locales y sólo podrá presentarse un grupo por guardería o colegio salvo que cambie la temática.
- Los participantes desfilarán por categorías, en el siguiente orden: Guarderías, Individuales, Parejas-Tríos, Grupos y Colegios. Dentro de cada categoría desfilarán por número de dorsal.
- El Jurado estará integrado por un grupo de personas de reconocida solvencia artística y carnavalesca.

- 7.^a Las decisiones del Jurado tendrán carácter inapelable. Valorarán de forma especial la originalidad y el buen gusto estético con marcada orientación carnavalesca.
- 8.^a Se otorgarán los premios reseñados en este programa.
- 9.^a Las máscaras premiadas, deberán presentarse a recoger el premio con el disfraz presentado al concurso. La no presentación a la recogida del premio, implicará la descalificación en el mismo.
- 10.^a La Entrega de premios se efectuará el martes 17 de febrero, tras el Festival Infantil programado, que se celebrará al efecto en la Carpa Caseta Municipal “La Pérgola”.
- 11.^a Todos los premios se abonarán por transferencia bancaria; para ello los premiados tendrán que facilitar un número de cuenta bancaria antes del 20/02/2026 en las oficinas de intervención del Ayuntamiento.
- 12.^a Ningún participante en cualquier modalidad podrá recibir más de un premio, ni se podrá premiar al mismo disfraz en más de un concurso el mismo año.
- 13.^a La Organización del Carnaval se reserva el derecho de modificar o alterar cualquiera de los puntos cuando las circunstancias lo requieran, excepto el de los premios, que permanecerá inalterable.
- 14.^a Todas las personas que participen en los concursos, salvo que expresamente lo hagan constar en el momento de su inscripción, autorizan la captación y publicación de fotografías o vídeos con su imagen durante su participación en los mismos, al objeto de su difusión sin fecha de caducidad en medios de comunicación o cualquier otro uso institucional que haga el Ayuntamiento de Manzanares. Por el mero hecho de ser participante, otorgará al Ayuntamiento de Manzanares su consentimiento expreso a los efectos de publicar su nombre y apellidos, con la finalidad de dar a conocer el resultado del concurso. Se podrá utilizar su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.
- 15.^a El mero hecho de participar, significa aceptar todas y cada una de las Bases.

Manzanares, enero 2026

XXXVIII CONCURSO DE MÁSCARAS MAYORES

Domingo 15 de febrero de 17:00 a 19:30 h.

Recorrido: Plaza de la Constitución, Calle Empedrada, Morago y Toledo hasta esquina Padres Capuchinos.

Los participantes recorrerán el itinerario sin atenerse a orden alguno, pudiendo deambular sin orden ni concierto.

PREMIOS

INDIVIDUALES: 5 premios de **50 €** cada uno y diploma

PAREJAS Y TRÍOS: 5 premios de **100 €** cada uno y diploma

GRUPOS: 5 premios de **120 €** cada uno y diploma

PREMIO ESPECIAL de 100 €

(Canjeable en ACECE) a la **máscara más simpática que alborote y escandalice en el recorrido del concurso.**

BASES

- 1.^a Podrá tomar parte cualquier persona en la modalidad de individual, parejas y tríos o grupos de 4 personas como mínimo, que lo deseen. Se admitirá el acompañamiento de menores de la edad mínima de participación que se indica en la base 3^a siempre que no superen en número al de los adultos y no rompan la armonía del grupo.
- 2.^a Cada participante, pareja y trío o grupo, deberá recoger en la Oficina de Turismo en C/ Empedrada, un adhesivo para su identificación, desde las 16,00 horas hasta las 17:00 horas del día del desfile.
- 3.^a La edad mínima de participación en este concurso será de 13 años.
- 4.^a El Jurado estará integrado por un grupo de personas de reconocida solvencia artística y carnavalesca.
- 5.^a El Jurado, cuyas decisiones tendrán carácter inapelable, valorará de forma especial la originalidad y el buen gusto estético, con marcada orientación carnavalesca.
- 6.^a Se otorgarán los premios reseñados en este programa, no obstante, si los disfraces no reunieran una calidad mínima, a juicio del Jurado, algún premio podrá quedar desierto.
- 7.^a La entrega de premios se efectuará en la Carpa Caseta Municipal «La Pérgola», el mismo día, a partir de las 21:00 horas.
- 8.^a Todos los premios se abonarán por transferencia bancaria; para ello los premiados tendrán que facilitar un número de cuenta bancaria antes del 20/02/2026 en las oficinas de intervención del Ayuntamiento.

- 9.^a Máscara, parejas y tríos o grupos premiados, deberán presentarse a recoger el premio con el disfraz presentado al concurso. La no presentación a la recogida del premio, implicará la descalificación en el mismo.
- 10.^a Ningún participante podrá recibir más de un premio, tampoco se podrá premiar el mismo disfraz en más de un concurso el mismo año.
- 11.^a La Organización del Carnaval se reserva el derecho de modificar o alterar algunos de los puntos cuando las circunstancias lo requieran, excepto el de los premios, que permanecerá inalterable.
- 12.^a El Jurado no permanecerá estable en sitio alguno durante las dos horas que durará el Concurso, tiempo durante el cual, los participantes deberán estar en el recorrido.
- 13.^a Todas las personas que participen en los concursos, salvo que expresamente lo hagan constar en el momento de su inscripción, autorizan la captación y publicación de fotografías o vídeos con su imagen durante su participación en los mismos, al objeto de su difusión sin fecha de caducidad en medios de comunicación o cualquier otro uso institucional que haga el Ayuntamiento de Manzanares. Por el mero hecho de ser participante, otorgará al Ayuntamiento de Manzanares su consentimiento expreso a los efectos de publicar su nombre y apellidos, con la finalidad de dar a conocer el resultado del concurso. Se podrá utilizar su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.
- 14.^a El mero hecho de la inscripción significa aceptar todas y cada una de las presentes Bases.

Manzanares, enero 2026

XXXIII CONCURSO REGIONAL DE COMPARSAS Y CARROZAS

Lunes 16 de febrero a las 16:30 h.

Recorrido: Calle Toledo, Virgen de la Paz, Jesús del Perdón y finaliza en la esquina con Ramón y Cajal.

PREMIOS

Carroza con Comparsa	
1º	2.300 € y trofeo
2º	1.500 € y trofeo

Comparsa sin Carroza	
1º	950 € y trofeo
2º	850 € y trofeo

Premio Local	
1º	950 € y trofeo
2º	850 € y trofeo
3º	750 € y trofeo

Únicamente se dará una vuelta al recorrido

El Desfile dará comienzo a las 16:30 h.

BASES

- 1.^a Podrán tomar parte todos los grupos que lo deseen, siempre que cuenten con un mínimo de 15 personas, y procedan de la región Castellano-Manchega. El número máximo de inscripciones será 4 Comparsas sin Carroza y 4 Carrozas con Comparsa, más las inscripciones locales.
Las inscripciones se realizarán entre los días del 26 al 31 de enero, y el día 6 de Febrero se confirmará a los grupos su participación definitiva en el desfile.
- 2.^a Cada grupo deberá llevar delante y en lugar destacado un cartel en el que figure la localidad de donde procede y su denominación.
- 3.^a La concentración se llevará a cabo en la Estación de Autobuses a las 15:30 horas. A tal fin se instalarán paneles y servicios informativos.
- 4.^a Las inscripciones serán gratuitas y se realizarán del 26 al 31 de enero (Teléfono de información: 926 - 613366 de 9 a 14 horas) a través del correo electrónico: Imaeso.intervencion@manzanares.es; comunicando el nombre del grupo, número de componentes, n.^º teléfono, D.N.I. del portavoz o representante, dossier con tema propuesto, más trayectoria y galardones de la Agrupación/Peña y número de cuenta bancaria para el abono del importe del premio, si lo hubiera, más la subvención del transporte.
- 5.^a El Jurado estará compuesto por un grupo de personas de reconocida solvencia artística, moral y carnavalesca. El jurado no estará instalado en un lugar concreto del recorrido, sino que se repartirá a lo largo del desfile, pudiendo estar ubicado en varios puntos.
- 6.^a Dicho Jurado, cuyas decisiones tendrán carácter inapelable, podrá declarar desierto algún premio. Valorará de forma especial la originalidad y el buen gusto estético, con marcada orientación carnavalesca.
- 7.^a El jurado sancionará a los participantes que se separen de la comparsa que los precede más de 20 metros; miembros de la organización velarán por su cumplimiento dentro del desfile.

- 8.^a A los grupos de fuera de la localidad con distancia mínima de 25 Km. se les subvencionará el importe del transporte conforme a las siguientes cuantías:
- Comparsas sin carroza:**
- Con número de componentes entre 15 y 25: 200 €
Con número de componentes entre 26 y 35: 300 €
Con número de componentes más de 35: 400 €
- Comparsas con carroza:**
- Con número de componentes entre 15 y 70: 800 €
Con número de componentes entre 71 y 120: 1.000 €
Con número de componentes más de 120: 1.200 €
- El jurado se reservará el derecho a retirar esta subvención si el disfraz no contiene la suficiente originalidad y decoro.
- 9.^a La entrega de trofeos y el orden de premiados, tendrá lugar en la carpa situada en los Paseos Príncipe de Asturias –en la Caseta Municipal “La Pérgola”-, el mismo día, una vez calificado el concurso por el Jurado. La entrada será gratuita. Imprescindible para la recogida de premios que los representantes vayan ataviados con el disfraz protagonista.
- 10.^a Ningún grupo podrá recibir más de un premio.
- 11.^a La Organización del Carnaval se reserva el derecho de modificar o alterar cualquiera de los puntos cuando las circunstancias lo requieran, excepto el de los premios, que permanecerá inalterable.
- 12.^a Todas las personas que participen en los concursos, salvo que expresamente lo hagan constar en el momento de su inscripción, autorizan la captación y publicación de fotografías o vídeos con su imagen durante su participación en los mismos, al objeto de su difusión sin fecha de caducidad en medios de comunicación o cualquier otro uso institucional que haga el Ayuntamiento de Manzanares. Por el mero hecho de ser participante, otorgará al Ayuntamiento de Manzanares su consentimiento expreso a los efectos de publicar su nombre y apellidos, con la finalidad de dar a conocer el resultado del concurso. Se podrá utilizar su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.
- 13.^a El mero hecho de la inscripción significa aceptar todas y cada una de las Bases.

Manzanares, enero 2026

XV Concurso Fotográfico Carnavales 2026 en Manzanares

BASES

PRIMERA. Podrán participar todas las personas aficionadas a la fotografía, de nacionalidad española o residentes en España, que sean mayores de edad. La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de estas bases, así como de la interpretación que de las mismas realicen la organización y el jurado.

SEGUNDA. Las fotografías deberán recoger exclusivamente actividades del Carnaval de Manzanares 2026. Las imágenes presentadas deberán corresponder a actos programados del carnaval 2026 celebrados en la localidad de Manzanares y reflejar el ambiente festivo de dicha celebración.

TERCERA. Los/as participantes podrán presentar hasta un máximo de 3 fotos relacionadas con los actos. Se deben enviar en formato JPG a una resolución de 300 ppp para su impresión, en medidas de 30x40 cms. Solo se permiten imágenes originales e inéditas; no se aceptan fotografías generadas o manipuladas por IA, ni fotomontajes pero si se admitirán recortes de imagen, ajustes de curvas, niveles, máscaras de enfoque, fotografías en color o en blanco y negro etc. Se valorará la originalidad de las tomas, su encuadre, estética y la coincidencia con la temática de los actos, así como el hecho de que dichas fotos muestren el espíritu festivo y participativo, no quedándose en meros retratos o poses. En caso de dudas, los organizadores podrán solicitar a los participantes el archivo original o RAW, de la o las fotografías. La organización se reserva el derecho a eliminar las fotografías que a su juicio sean inadecuadas o no se ciñan a las temáticas propuestas. Las fotos deberán enviarse directamente al correo: concursofotografiafestejos@manzanares.es indicando en el asunto: XV Concurso fotográfico Manzanares 2026, hasta las 22:00 horas del día 20 de febrero.

Indicando:

TÍTULO

NOMBRE COMPLETO y DNI

DIRECCIÓN

E-MAIL y TFNO.

No se admitirán envíos por "wetransfer" y cada correo deberá incluir un solo archivo fotográfico. Quienes presenten más de una foto, deberán enviar un correo por cada fotografía.

CUARTA. Las fotografías deberán hacerse con cámara digital durante los días en que se celebre el Carnaval de Manzanares 2026. Es importante que las cámaras tengan correctamente configuradas la fecha y hora.

No se podrá poner en las fotografías ninguna marca de agua, o elemento que pueda identificar al autor de las mismas.

QUINTA. El jurado será designado por la organización entre personas relacionadas con el arte de la fotografía, el diseño y el carnaval. El jurado estará facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en estas bases, su fallo es inapelable.

Los miembros del jurado, atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará, aparte de las obras premiadas, las imágenes que serán exhibidas en la exposición en la BPM Lope de Vega.

SEXTA. Los premios serán los siguientes:

Primer premio de 450 euros y diploma.

Segundo premio de 350 euros y diploma.

Tercer premio de 200 euros y diploma.

Cada participante no podrá obtener más de un premio. El jurado se reserva el derecho a dejar desierto el concurso a alguno de sus premios.

Todos los premios se abonarán por transferencia bancaria, para ello los premiados tendrán que facilitar un número de cuenta bancaria antes del acto de la entrega de premios en las oficinas de Intervención del Ayuntamiento. A los premios por importe superior a 300 euros se les aplicará una retención del 15% en concepto de IRPF.

SÉPTIMA. La entrega de premios tendrá lugar en fecha y hora que serán debidamente comunicados a los/as ganadores/as, así como al resto de participantes, coincidiendo con la inauguración de la exposición que se hará con las fotos seleccionadas por el jurado. La impresión de las fotografías seleccionadas corre a cargo del Ayuntamiento.

Los/as autores/as premiados/as se comprometen a asistir al acto de entrega de los premios.

La no asistencia al mismo supondrá la renuncia a dicho premio.

El ganador del primer premio será invitado a forma parte del jurado de la siguiente edición de este mismo concurso.

OCTAVA. Las fotos premiadas quedarán en propiedad de la organización, teniendo los derechos de explotación, reproducción, publicación y comunicación pública en cualquier soporte o medio de difusión, indicando siempre el nombre del autor/a, y que los/as ganadores/as reconocen y aceptan expresamente.

NOVENA. Los/as organizadores/as no se hacen responsables de los daños y perjuicios que puedan sufrir los/as participantes a nivel personal, en sus equipos o en los materiales que utilicen para hacer las fotos que se presenten a este concurso.

Manzanares, Enero 2026

VI CONCURSO GASTRONÓMICO -EL POTAJE-

CARNAVALES 2026

BASES

I. DENOMINACIÓN Y OBJETIVOS.

La Asociación Gastronómica Cultural “LA ALMORTA” de Manzanares, en colaboración con el Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real), convocan el “VI Concurso Gastronómico dedicado al Potaje”.

Es objetivo principal del concurso, difundir las virtudes de la cocina manchega, en este caso del popular Potaje de habichuelas, mediante la elaboración, valoración y posterior degustación pública, a cargo de las personas aficionadas a la cocina que quieran exhibir sus dotes culinarias, y contribuir al mayor éxito y difusión del Carnaval de Manzanares.

II. PARTICIPANTES.

Podrán participar todas las personas, aficionados y amantes de la cocina, que estén interesados. La participación puede ser en grupo de amigos o carnavaleros, etc.

Al tratarse de un concurso amateur, queda expresamente prohibida la participación de cocineros profesionales.

III. INSCRIPCIONES.

Los participantes interesados deberán remitir la inscripción al email de la Asociación laalmorta@gmail.com hasta el día 13 de febrero de 2025.

En la inscripción se hará constar el nombre, apellidos y domicilio del representante o responsable del grupo y del resto de componentes que integren el equipo, y número de teléfono de contacto.

El máximo de participantes será de 20 pucheros o grupos y su admisión se realizará por riguroso orden de inscripción

IV. CONDICIONES MÍNIMAS DE ELABORACIÓN.

La elaboración del potaje se realizará sobre fuego de leña, que será facilitada por la organización.

La organización facilitará a los participantes los ingredientes básicos para la elaboración del potaje, debiendo elegir cada grupo participante los que estimen oportuno, que constará de:

1. 2,5 kg. de habichuelas blancas.
2. 2 patas de cerdo.
3. 1 oreja de cerdo.
4. 1 espinazo con rabo de cerdo.
5. 4 morcillas de cebolla.
6. 1 kg. de patatas.
7. 2 cebollas.
8. 1 cabeza de ajos.
9. 250cc de aceite.

10. 100 grs. de pimentón dulce.
11. 5 litros de vino.
12. 5 litros de agua.

Los ingredientes que facilita la organización se entregarán a los participantes de la siguiente forma:

- Las habichuelas se entregarán los días 12 y 13 de febrero para su tratamiento en la Oficina de Turismo.
- El resto de ingredientes se entregarán el mismo día del concurso, el domingo 15 de febrero.

Los participantes elegirán libremente otros ingredientes y condimentación que estimen oportuno para la elaboración del potaje, que correrá por cuenta de cada participante.

Deberán calcular el tiempo necesario de elaboración para que, a las 14,00 horas se proceda por parte del jurado a la degustación de todos los pucheros participantes.

Los pucheros participantes se trasladarán a la carpeta instalada en el interior del recinto de La Pérgola para ser degustados por todos los asistentes que lo deseen, con al menos el 75% del producto entregado, inmediatamente después que el jurado haya valorado la elaboración.

V. MENAJE Y PRESENTACION DE LOS PLATOS.

Los participantes deberán utilizar su propio menaje y utensilios para la elaboración del potaje y recipiente para posterior presentación ante el jurado.

La organización del concurso no se hace responsable caso de robo, hurto, pérdida, rotura u otros daños que se pudieran causar en los bienes aportados por los concursantes.

VI. FECHA REALIZACIÓN.

El concurso será abierto y se desarrollará el domingo día 15 de febrero a partir de las 09:00 horas, en el recinto municipal de La Pérgola. El jurado procederá a la calificación, a partir de las 14:00 horas.

Si por razones de fuerza mayor la Organización lo estimara necesario, podrá, tanto variar el horario como distribuirlo de la forma más oportuna, si el número de participantes así lo aconsejara.

VII. PREMIOS Y CALIFICACIONES.

Se establecen los siguientes Premios:

- Primer Premio de 200 € y diploma.
- Segundo Premio de 150 € y diploma.
- Tercer Premio de 100 € y diploma.
- Premio a la mejor presentación del puchero, otorgado por la Asociación Gastronómica Cultural La Almorta de 50 €.

El Jurado calificará el potaje, puntuando de 1 a 10 cada uno de estos aspectos:

- La dificultad en su elaboración.

- El gusto y el aroma.
- La presentación.
- La limpieza en el puesto o fuego de elaboración del potaje.
- Todos los premios se abonarán por transferencia bancaria; para ello los premiados tendrán que facilitar un número de cuenta antes del 20/02/2026 en las oficinas de
- Intervención del Ayuntamiento.

VIII. EL JURADO.

El Jurado estará compuesto por cinco miembros, tres de ellos de la Asociación Gastronómica Cultural La Almorta, con capacidad para la valoración de los aspectos requeridos.

El Jurado calificará los platos en base a criterios de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todos los participantes.

La calificación final de cada plato, será la media de la suma de las calificaciones de cada uno de los miembros del Jurado.

El Jurado, podrá adoptar las decisiones que estime oportunas para el buen desarrollo del Concurso.

El fallo del jurado será inapelable.

IX. BASES GENERALES.

La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de estas bases.

La Asociación Gastronómica Cultural La Almorta participará en el concurso como organización, por lo que sus miembros podrán cocinar sus potajes, pero **fuera de concurso** y que igualmente podrán ser degustados por los asistentes que lo deseen.

Todas las personas que participen en los concursos, salvo que expresamente lo hagan constar en el momento de su inscripción, autorizan la captación y publicación de fotografías o vídeos con su imagen durante su participación en los mismos, al objeto de su difusión sin fecha de caducidad en medios de comunicación o cualquier otro uso institucional que haga el Ayuntamiento de Manzanares. Por el mero hecho de ser participante, otorgará al Ayuntamiento de Manzanares su consentimiento expreso a los efectos de publicar su nombre y apellidos, con la finalidad de dar a conocer el resultado del concurso. Se podrá utilizar su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Manzanares, enero 2026